

Tacuarembó, 7 de Abril de 2017.

Res:11/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 35/17 caratulado “*CONTADOR ATILIO AMOZA, funcionario de este Organismo presenta renuncia al cargo que desempeña por motivos particulares, para seguir desarrollando tareas en el ámbito privado*”; -----

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta que en estos últimos años ha prestado funciones en este Organismo y ha desarrollado conjuntamente actividades en el ámbito privado, en especial en tareas docentes; -----

CONSIDERANDO; que en este año se le presenta la oportunidad de aumentar el tiempo dedicado al trabajo privado, y se le hará imposible cumplir con ambas actividades;-----

CONSIDERANDO; que este es el motivo por el cual presenta renuncia al cargo que ha desempeñado, y agradece a todos los integrantes del Organismo por los años vividos en esa etapa; -----

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido en el Art. 93° de la Resolución 072/95 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental de Tacuarembó);-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al Cargo de Asesor I Contador, presentada por el funcionario Juan Atilio Amoza Ibañez, C.I. 3.097.496-8, Ficha N° 37, a partir del día 8 de Abril de 2017.

2do.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario *Contador Público* Atilio Amoza, desde su ingreso a este Organismo el día 01/08/08, hasta la fecha de su renuncia.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería del Organismo, a los efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos que correspondan.-

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

